

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- № 5 3 6 - 15

116 SEP 2015 Salta, Expediente N° 12.114/15

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la cátedra "Técnica Dietoterápica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria Nº 01/15 resolvio, entre otros, convocar al segundo Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición del cargo mencionado, ocupado actualmente por la Lic. Imelda Ester Barrientos.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios y Preuniversitarios, fue homologado por Decreto PEN Nº 1.246/15, y entró en vigencia a partir del 03 de Julio de 2.015.

Que el referido Convenio rige la relación laboral de los docentes de las UUNN y contempla entre otros puntos: requisitos de ingreso, categoría docente, funciones, carrera docente, permanencia, ascenso y promoción, derechos, deberes, prohibiciones e incompatibilidad, régimen disciplinario, jerarquización, licencias, justificaciones y franquicias, deberes del empleador, condiciones y ambiente de trabajo, relaciones profesionales.

Que por Resolución CS Nº 276/15, se suspende por el término de seis (6) meses o hasta nueva disposición, los segundos concursos regulares en el mismo cargo en el que se encuentren designados, de todos los docentes de esta Universidad.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 211/15,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria Nº 13/15 del 08-09-15)

RESUELVE:

HBS

X



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- № 536-15

16 SEP 2015 Salta, Expediente Nº 12.114/15

ARTICULO 1º.- Suspender por el término de 6 (seis) meses o hasta nueva disposición, el segundo Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la cátedra "Técnica Dietoterápica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, de la docente Imelda Ester BARRIENTOS.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: la interesada, Consejo Directivo y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A. hmc. | MAJ

Mgs. DORADEL C. BERTA SECRETARIA DE GESTIÓN FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSA THE CHENCIAS OF A PARTY.

LIO MARIAL PASSAMAI DE ZEITURE DE CANA Parcinal de Ciencina de la Salui UNSIA